

TIPO DE REVISIÓN: DE CUMPLIMIENTO

Gestión Financiera del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V.

Ente fiscalizado

Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V.

¿Qué se auditó?

La gestión financiera para comprobar que la obtención de los ingresos, el ejercicio de los egresos, el registro contable y presupuestal, se efectuaron de conformidad con las disposiciones legales y normativas.

Número de auditoría:

1766- DE

¿Por qué se practicó esta auditoría?

CRITERIOS DE SELECCIÓN

El Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V. (FIT), es una empresa de participación estatal mayoritaria de la Administración Pública Federal, que inició operaciones en el año 2000, en los términos del Título de Asignación que le fue otorgado por la SCT, el 23 de diciembre de 1999, para operar y explotar la vía general de comunicación ferroviaria del Istmo de Tehuantepec, que abarca el tramo de Medias Aguas, en Veracruz, a Salina Cruz en Oaxaca.

El 23 de febrero de 2018, se modificó el Título de Asignación, en el cual la SCT le informa que le compete operar la vía troncal del Istmo de Tehuantepec, conformada por los tramos: Istmo de Tehuantepec, Chiapas y Mayab, que integran de esta manera las "Vías Chiapas y Mayab" a la "Vía del Istmo".

UNIVERSO SELECCIONADO

7,787,385.4 miles de pesos

MUESTRA AUDITADA

7,577,228.3 miles de pesos

Principales resultados de la auditoría

- Se efectuaron bonificaciones por un monto de 9,587.9 miles de pesos, sin contar con la autorización respectiva de su procedencia, integrado por 6,995.5 miles de pesos de 63 facturas por servicios de fletes, y 2,592.4 miles de pesos de siete facturas por derechos de paso y piso.
- De las cuentas por cobrar por 55,381.1 miles de pesos al cierre de 2018, 54,176.4 miles de pesos, corresponden a facturación pendiente de cobro de la vía Chiapas Mayab a diversos clientes; al respecto, se determinó que a la fecha de revisión (noviembre 2019), no se evidenciaron acciones de cobro para recuperar los adeudos pendientes, por 28,585.3 miles de pesos, ni el cobro por 25,591.1 miles de pesos, que reportó como recuperados.
- El saldo de “Deudores Diversos”, por 373,360.1 miles de pesos, incluye la cuenta “IVA solicitado en Devolución” por 288,397.8 miles de pesos, de los cuales se solicitó la devolución al SAT, mediante diversas solicitudes realizadas desde 2004 hasta el 2018. Al respecto, de un importe de 165,942.2 miles de pesos, fueron rechazadas las solicitudes de devolución considerando el SAT, que el IVA de los gastos se pagó con recursos provenientes del Gobierno Federal, y que el FIT no le proporcionó información para contar con los elementos necesarios para su pronunciamiento, por lo que se están realizando acciones legales (16 juicios de nulidad), a fin de obtener la devolución, y los restantes 122,455.6 miles de pesos, se encuentran en espera de respuesta por parte del SAT.

De los 16 juicios de nulidad por 165,942.2 miles de pesos, el Tribunal Federal de Justicia Administrativa dictó en nueve, por 82,299.1 miles de pesos, sentencia definitiva desfavorable para el FIT entre 2016 y 2018, por lo que éstos no son derechos reales de cobro y no representan un activo para el FIT. Cabe señalar que no tiene constituida ninguna reserva para hacer frente a los importes reclamados.

- La cuenta de “Impuesto al Valor Agregado Acreditable”, con saldo de 351,586.5 miles de pesos, corresponde al IVA acreditable acumulado de octubre de 2008 al 31 de diciembre de 2018; de dicho importe, en enero de 2019, fueron acreditados 7,405.9 miles de pesos; de los restantes 344,180.6 miles de pesos, no se ha gestionado su devolución.
- El rubro de “Otros Pasivos a Corto Plazo” por 210,287.5 miles de pesos, al cierre de 2018, se integró por un Crédito Fiscal a pagar al SAT, por 176,015.4 miles de pesos (IETU por 65,566.7 miles de pesos, IVA por 21,004.4 miles de pesos y de actualización, multas y recargos por 89,444.3 miles de pesos) que proviene de 2014; al respecto, el FIT informó, el 10 de octubre de 2019, que el SAT le comunicó una nueva resolución firme a su favor, por lo cual procedió a compensar un importe de 2,300.0 miles de pesos de IVA del referido crédito, en cumplimiento de la sentencia de fecha 22 de agosto de 2017, pronunciada en el juicio de nulidad 16664/16-17-09-3.
- El FIT informó que lleva la defensa de dos juicios de nulidad y un juicio de amparo indirecto promovidos por la Compañía de Ferrocarriles Chiapas Mayab, S.A. de C.V., anterior concesionaria de las vías Chiapas y Mayab; el primero en contra de la continuidad de la prestación del servicio público de transporte ferroviario en la que se emitió sentencia declarando la nulidad de las resoluciones impugnadas por la quejosa, situación que obliga a la SCT emitir una nueva resolución, la cual está en proceso; el segundo en contra del rescate de la concesión ferroviaria realizado por la SCT en 2016, se determinó que el juicio se encuentra en proceso y en espera de que se emita la sentencia respectiva; y el tercero un juicio de amparo, en contra de la modificación al título de asignación en favor del FIT, en el cual se dictó sentencia el 27 de septiembre de 2018, determinando que no fue favorable para la compañía, lo que no implica efectos inmediatos en contra de los intereses de la SCT.
- Con el análisis de las cifras reportadas en los estados financieros dictaminados, se determinó que el indicador de liquidez reflejó el 2.93 (Activo Circulante / Pasivo Circulante), sin embargo, al disminuir el IVA acreditable por 639,984.3 miles de pesos (288,397.8 miles de pesos que se solicitaron al SAT y que no han sido devueltos, y 351,586.5 miles pesos, que no se han solicitado ante el SAT) éste disminuye a 0.77, es decir, que solamente cuenta con 0.77 pesos por cada peso de su pasivo circulante.

Escanea el código y descarga el informe de auditoría completo.



Principales resultados de la auditoría

Asimismo, el indicador de rentabilidad (Utilidad Neta / Activo Total) es de (0.10) lo que refleja un resultado deficitario y la falta de capacidad para generar utilidades y al disminuir el IVA acreditable por 639,984.3 miles de pesos (288,397.8 miles de pesos que se solicitaron al SAT y que no han sido devueltos, y 351,586.5 miles pesos, que no se han solicitado ante el SAT) dicho indicador se incrementa a (0.12).

- Cabe señalar que, al 31 de diciembre de 2018, las pérdidas acumuladas ascienden a 810,737.5 miles de pesos, generadas desde 2010 a 2018. Asimismo, los subsidios por parte del Gobierno Federal se han ido incrementando desde el año 2012 (190,521.0 miles de pesos) a 2018 (396,542.9 miles de pesos).

Principales acciones emitidas

Se emitieron 11 Recomendaciones y 1 Pliego de Observaciones por 9,587.9 miles de pesos.



Escanea el código y descarga el informe de auditoría completo.